

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad del Sr. Benito E . CORES o su Sucesión, que figura inscripto en la Dirección Provincial de Catastro bajo Padrón N° 7.180, lote 8, manzana 931, Distrito Cuartel IV, Departamento Capital, que linda al Norte: Terreno Municipal, Lote N° 9; al Sud: Camino a El Jumal; al Este: Alfredo Espinosa y al Oeste: Defensa. El inmueble descripto será destinado a los trabajos de ampliación de las Avenidas Mariano Moreno y Martínez Zuviría.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 13-06-2025 07:10:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*